

# REORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL

---

## Segundo semestre

2020



# Punto de partida

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

—  
**Segundo  
semestre**

2020

# Punto de partida

---

- Debido a la emergencia sanitaria producto del Covid-19, las instituciones educativas cesaron sus actividades presenciales.
- Transitado este primer período, desde el CGE se está trabajando para que el "retorno" sea planificado.
- Los nuevos protocolos se pondrán a disposición de las instituciones educativas, para que tomen conocimiento de los cambios en la organización y gestión, los modos de vinculación con los equipos del organismo central, departamental, personal directivo, docentes, estudiantes y familias; cuidando que la distancia social no sea un factor de "exclusión".

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

—  
**Segundo  
semestre**

2020

# Punto de partida

---

- Durante esta primera etapa se han valorado tanto las potencialidades como las limitaciones de la virtualidad, y ha tomado un significado relevante la presencialidad, el rol de los docentes en las familias, la organización de diversas mediaciones pedagógicas y tecnológicas que han permitido garantizar calidad y significatividad en los aprendizajes.
- En este segundo momento, pretendemos avanzar hacia un sistema dual que combine lo mejor de las dos modalidades con el objetivo de continuar acompañando aprendizajes de calidad y el cuidado de las trayectorias educativas.

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

Segundo  
semestre

2020

# ¿Cómo es el plan para el regreso?

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

—  
**Segundo  
semestre**

2020

# ¿Cómo es el plan para el regreso?

---

- Continuando con la política de cuidado, el regreso a la escuela de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos se efectuará en forma flexible y gradual en función de las recomendaciones que emita el Comité de Emergencia Sanitaria de la provincia (COES) y las disposiciones adoptadas por el gobierno nacional.
- Cada escuela cumplimentará el protocolo necesario para garantizar el cuidado de la salud durante el trabajo en el aula, en los espacios comunes (pasillos, patios, comedor, etc.) como así también durante el ingreso y egreso de la escuela.

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

Segundo  
semestre

2020

# ¿Cómo es el plan para el regreso?

---

- Los/as Directores/as Departamentales de Escuelas, con los equipos supervisivos propondrán las escuelas donde reiniciar la actividad presencial, analizando para ello matrícula, condiciones edilicias de la escuela, servicios esenciales, movilidad de los alumnos, traslado de los docentes y fundamentalmente la situación sanitaria de la población circundante que definirá el COES local.
- El regreso a clases será con un sistema dual en el que los y las estudiantes participen alternativamente un tiempo en forma presencial en las escuelas (por ejemplo una semana) y el otro tiempo desarrollando las actividades en el hogar.

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

Segundo  
semestre

2020

# ¿Cómo es el plan para el regreso?

---

- Este formato permitirá garantizar la “continuidad pedagógica”, entre la etapa no presencial o virtual y la presencial, para el desarrollo de los diferentes espacios curriculares, la formación de capacidades, competencias, actitudes y valores, en síntesis: asegurar trayectorias plenas en un marco de heterogeneidad de situaciones posibles.

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

—  
**Segundo  
semestre**

2020

# ¿Qué aspectos tendremos en cuenta?

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

—  
**Segundo  
semestre**

2020

# ¿Qué aspectos tendremos en cuenta?

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

Segundo  
semestre

2020

## 1. Organización institucional

- Ciclos y niveles, y su articulación
- Agrupamientos de alumnos
- Alternancia de horarios de presencialidad y a distancia
- Espacios escolares

## 2. Organización curricular

- Revisión de los contenidos y su organización.
- Fortalecimiento de la unidad de ciclo.
- Planificación por proyectos inter y multidisciplinares.
- Mayor énfasis en el desarrollo de capacidades y competencias.
- Promoción del uso pedagógico de las Tecnologías (TIC)
- Modificación del régimen de evaluación, calificación y promoción de los estudiantes.

# ¿Qué aspectos tendremos en cuenta?

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

Segundo  
semestre

2020



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
Gobierno de Entre Ríos

## 3. Trabajo docente

- Consolidación de nuevos roles docentes ligados a acompañar, atender y sostener de forma permanente las trayectorias de las y los estudiantes.
- Se prevé un tiempo de planificación institucional extraordinario para repensar y profundizar las estrategias pedagógicas y didácticas.
- Este trabajo será certificado por el Consejo General de
- Educación como una instancia formativa en servicio y situada.

# ¿Qué aspectos tendremos en cuenta?

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

—  
**Segundo  
semestre**

2020

## 4. Dimensión socializadora de la escuela y reconstrucción del lazo colectivo

- Se arbitrarán los tiempos y espacios para el fortalecimiento y consolidación del vínculo pedagógico con los y las estudiantes y el vínculo social con las familias, apostando al trabajo comunitario y en equipo.

## 5. Infraestructura, seguridad e higiene

- Desde el CGE se ha elaborado un protocolo que se encuentra bajo la evaluación del COES. Asimismo, se prevé que el Estado provincial dote a las instituciones educativas de los medios necesarios para cumplir correctamente el mismo.

# Etapas de la vuelta a clases presenciales

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

—  
**Segundo  
semestre**

2020

# Etapas de la vuelta a clases presenciales

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

Segundo  
semestre

2020

## Etapa 1 | PLANIFICACIÓN

- Se presentarán los equipos directivos y docentes para conocer y apropiarse del protocolo de higiene y seguridad y, fundamentalmente, para planificar la tarea educativa en sus aspectos institucionales, curriculares y didácticos. Los equipos de supervisión orientarán en el desarrollo de estas jornadas y contarán con orientaciones y sugerencias diseñadas por el CGE.
- En todos los casos se dará cumplimiento a lo pautado en los protocolos, por lo que las reuniones no podrán exceder la cantidad permitida de personas para espacios cerrados, los equipos directivos ordenarán las mismas por áreas, ciclos, cursos o aquellos criterios más pertinentes según el caso.

# Etapas de la vuelta a clases presenciales

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

Segundo  
semestre

2020

## Etapa 2 | ESCUELAS DEL ÁMBITO RURAL DISPERSO

- Reinicio de las clases presenciales en las escuelas de zona rural propuestas por el/la Directora/a Departamental de Escuelas con el equipo de supervisores/as y con autorización del COES local, cumplimentando el protocolo establecido.
- Ante la presencia de situaciones no previstas en el presente documento, situaciones edilicias o de servicios no aptas o emergencias, el equipo departamental tendrá la atribución de definir si es viable la presencialidad de los alumnos o es conveniente continuar con el trabajo no presencial.

# Etapas de la vuelta a clases presenciales

---

## Etapa 3| ESCUELAS DEL ÁMBITO RURAL AGLOMERADO Y URBANAS

- Según definiciones del COES de la provincia, siempre que la situación de emergencia se mantenga en condiciones adecuadas, se iniciará la presentación gradual de estudiantes de escuelas de zona urbana, organizando los grados/cursos en dos grupos para el desarrollo de las clases presenciales y no presenciales.

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

—  
**Segundo  
semestre**

2020

# Criterios para la incorporación progresiva de estudiantes

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

Segundo  
semestre

2020

## Educación Primaria

- En un primer momento, se priorizará la asistencia de estudiantes de 6° grado por constituir la finalización del nivel.
- Si la escuela cuenta con infraestructura y servicios adecuados, se incorporará simultáneamente (o a posteriori) el 1° grado.
- De contar aún con las condiciones adecuadas, se incorporará el 3° grado por ser finalización del ciclo en el que se adquieren capacidades elementales.

# Criterios para la incorporación progresiva de estudiantes

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

Segundo  
semestre

2020

## Educación Secundaria Orientada

- En un primer momento, se priorizará la asistencia de estudiantes de 6° año para fortalecer la formación ante la finalización del nivel.
- Si la escuela cuenta con infraestructura y servicios adecuados, se incorporará simultáneamente (o a posteriori) el 1er año, para consolidar los conocimientos y capacidades básicas.
- De contar aún con las condiciones adecuadas, se incorporará el 3° año por ser la finalización del ciclo donde los estudiantes deben elegir la orientación del siguiente ciclo.

## Criterios para la incorporación progresiva de estudiantes

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

Segundo  
semestre

2020

 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
Gobierno de Entre Ríos

## Educación Técnico Profesional

- En un primer momento, se priorizará la asistencia de estudiantes de 7° año para asegurar la formación de las competencias básicas para el desempeño profesional.
- Si la escuela cuenta con infraestructura y servicios adecuados, se incorporará simultáneamente (o a posteriori) el 1° año para consolidar los conocimientos y capacidades básicas.
- De contar aún con las condiciones adecuadas, se incorporará el 3° año por ser la finalización del ciclo donde los estudiantes deben elegir la especialidad del ciclo Superior.
- También podrán iniciar sus actividades los Centros de Formación Profesional, adoptándose medidas de seguridad sanitaria en el uso de los materiales y trabajo en el taller.

# Criterios para la incorporación progresiva de estudiantes

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

Segundo  
semestre

2020

## Educación de Jóvenes y Adultos

- En un primer momento, se priorizará la asistencia de estudiantes de 3° año por tratarse de la finalización del nivel.
- Si la escuela cuenta con infraestructura y servicios adecuados, podrá incorporarse el 1° año.
- También podrán iniciar sus actividades los Centros de Formación Profesional, Centros de Capacitación laboral y Centros Comunitarios adoptándose medidas de seguridad sanitaria en el uso de los materiales y trabajo en el taller.

# Criterios para la incorporación progresiva de estudiantes

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

—  
**Segundo  
semestre**

2020

## Educación Superior

- En un primer momento, se priorizará la asistencia de estudiantes de 4° año por tratarse de la finalización de la carrera y estudiantes de 2° y 3° año de los espacios de Práctica profesional docente y Prácticas profesionalizantes, ya que es fundamental para la formación profesional de futuros docentes o técnicos.
- Si el instituto cuenta con infraestructura y servicios adecuados, se incorporará simultáneamente (o a posteriori) el 1° año..

## Criterios para la incorporación progresiva de estudiantes

---

REORGANIZACIÓN  
PEDAGÓGICA E  
INSTITUCIONAL

Segundo  
semestre

2020

**Los y las estudiantes que asisten a los grados/años no incorporados a la presencialidad, continuarán con el desarrollo de las clases con el sistema “a distancia”, fortaleciendo las relaciones con los docentes para obtener los mejores procesos de enseñanza y aprendizaje**

**Las Direcciones Departamentales analizarán las solicitudes que presenten los directivos de las escuelas y rectores de institutos superiores referidas a la ampliación de los procedimientos adoptados para la incorporación de grados o cursos. Previa aprobación del COES local, las mismas serán autorizadas por Disposición o denegadas por nota fundada del/la Director/a Departamental de Escuelas.**